

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 630014003006-2016-00156-00

De conformidad con los abonos reportados por la parte demandante (archivo 47 del expediente digital), el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Tener en cuenta los siguientes abonos realizados por la parte demandada, el señor Julio Alberto Zuleta Mora a las obligaciones que aquí se ejecutan, por los siguientes valores:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$400.000	04/11/2022
\$400.000	11/11/2022
\$400.000	18/11/2022
\$400.000	25/11/2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 01 DEL 12 DE ENERO DE
2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ecf2f5ea967892cbef22f7d0770709e358d26dd87e56528b515288b3e866195**

Documento generado en 11/01/2023 09:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>